

Enfermedad y mortalidad infantil en el Orfanatorio del Estado de Puebla, 1894-1951¹

María de Lourdes Herrera Feria²; Zoila Santiago Antonio³

Recibido: 29 de agosto de 2021 / Aceptado: 22 de noviembre de 2021

Resumen. En este artículo proponemos abordar la enfermedad y la mortalidad infantil dentro de las instituciones asistenciales en el Estado de Puebla, durante la primera mitad del siglo XX. A partir del análisis crítico de fuentes primarias se describen las características de los pequeños asilados, las azarosas formas de su ingreso, sus condiciones de salud y las enfermedades que causaron su defunción. Nuestro objetivo central es revisar la marcha de esas instituciones para contribuir a la historia de la infancia en las regiones de México.

Palabras clave: Historia de la infancia; Salud infantil; Mortalidad infantil; Orfandad; Orfanatorios.

[pt] Doença e mortalidade infantil no Orfanato do Estado de Puebla, 1894-1951

Resumo. Neste artigo nos propomos a abordar a doença e a mortalidade infantil dentro das instituições de saúde do Estado de Puebla, durante a primeira metade do século XX. A partir da análise crítica das fontes primárias, são descritas as características dos pequenos asilados, as formas de risco de sua entrada, suas condições de saúde e as doenças que ocasionaram sua morte. Nosso principal objetivo é revisar o progresso dessas instituições para contribuir com a história da infância nas regiões do México.

Palavras chave: História da infância; Saúde da Criança; Mortalidade infantil; Orfandade; Orfanatos.

[en] Children's illness and mortality in Puebla's State Orphanage, 1894-1951

Abstract. In this article we propose to address the illness and child mortality within healthcare institutions in the State of Puebla, during the first half of the 20th century. From the critical analysis of primary sources, the characteristics of the sheltered children are described, just as the random ways their entrance and their health conditions and the diseases that caused their death. Our main objective is to review the progress of these institutions to contribute to the history of childhood in the regions of Mexico.

Keywords: Childhood history; Child's Health; Child mortality; Orphanhood; Orphanages.

Sumario. 1. Presentación 2. La infancia asilada 3. El cuidado asistencial de la salud infantil. 4. La muerte de los angelitos. 5. Observaciones finales. 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Herrera Feria, M. L. y Santiago Antonio, Z. (2021). Enfermedad y mortalidad infantil en el Orfanatorio del Estado de Puebla, 1894-1951. *Sociedad e Infancias*, 5(2), 147-159.

¹ Este artículo es resultado parcial del proyecto A1-S-38310 (Historia del auxilio social a los pobres en Puebla, siglos XIX-XX) financiado por FO-SEC SEP-CONACYT.

² Profesora-Investigadora en el Colegio de Historia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla e integrante del SNI (Nivel I).
E-mail: mlhferia@gmail.com

³ Posdoctorante en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
E-mail: zoilasan09@gmail.com

1. Presentación

Han pasado 27 años desde que Asuncion Lavrin (1994) señalara que históricamente sabíamos muy poco de la infancia y que nos encontrábamos a la espera de nuevas investigaciones que revelaran más información sobre esa etapa de la vida del ser humano porque los estudios aparecidos hasta ese momento la habían confundido con la historia de las instituciones que la cobijaron. Aunque algo se ha avanzado en la tarea de historiar su presencia en el ámbito de lo público y de lo privado, a cada paso confirmamos lo ya sabido: los estudios históricos sobre la infancia en México se han centrado en la segunda mitad del siglo XIX y en las primeras dos décadas del siglo XX, y se han enfocado en la capital del país por la precariedad del rescate y conservación de los fondos documentales, por el hecho de que la existencia del niño ha dejado escasos indicios para la investigación y porque su presencia, aún testimoniada en las fuentes documentales, ha pasado desapercibida (Herrera Feria y Santiago Antonio, 2019).

El interés por la historia de la infancia en México no puede desdeñar la información que todavía se conserva de las instituciones que se crearon para la atención y cuidado de la niñez, especialmente de aquellas que tuvieron como principal objetivo socorrer a la infancia desvalida. Antes bien, esa información debe ser explorada afanosamente y expuesta minuciosamente, para perfilar con mayor precisión la existencia de los niños dentro de esas instituciones.

Ayala (2016), quien estudia las fundaciones de los hospicios de Veracruz y Orizaba desde finales del siglo XVIII y principios del XIX, señala que resulta difícil saber con exactitud el número exacto de hospicios, asilos y orfanatorios de índole pública o privada que han aparecido en México, debido a que estas instituciones cambiaron de sede u objetivos y, sobre todo, por la poca o nula mención que hay sobre ellos en las monografías o estudios históricos regionales.

El estudio de su labor —amparando, alimentando y educando niños abandonados— se ha circunscrito a la ciudad capital en menoscabo a lo acontecido en las regiones del país. Así, pareciera que los demás estados no se preocuparon por la infancia. Por ejemplo, en el año de 1935 se llevó a cabo el VII Congreso Panamericano del Niño, y para celebrarlo, el Presidente de la Junta Directiva de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal y Rómulo Velasco Ceballos presentaron ante los congresistas el libro titulado, *El niño mexicano ante la caridad y el Estado*, en el que se hace un recuento de las acciones realizadas desde la época prehispánica hasta la presidencia de Lázaro Cárdenas para salvaguardar la infancia mexicana; sin embargo, este estudio sólo se centra en la capital. Por lo que surge la pregunta de, ¿qué es lo que pasaba con los demás estados? (Velasco Ceballos, 1935).

Casi un siglo después, la revisión de las acciones a favor de la infancia abandonada no ha ganado el interés de los científicos sociales, para el caso de México, pues sólo contamos con los estudios sobre la Casa de Niños Expósitos del Señor de San Joseph (Ávila, 1994), el Hospicio de Pobres en la ciudad de México (Arrom, 2010), el Orfanatorio de San Cristóbal (Herrera Feria, 2016), el Hospicio de Pobres de Puebla (Herrera Feria, 2015) y el Hospicio Cabañas de la ciudad de Guadalajara (Fregoso, 2011). Por lo tanto, nuestro objetivo es animar los estudios regionales sobre la historia de la infancia y contribuir a la exploración puntual de las circunstancias de su abandono.

En las siguientes líneas proponemos abordar la enfermedad y la mortalidad que diezmó a la población infantil asilada en una institución creada para la protección y la asistencia de la infancia desamparada en Puebla, el Orfanatorio del Estado, durante la primera mitad del siglo XX, y describir fragmentos de la vida cotidiana de los que aún se conservan registros. A partir de la documentación del Orfanatorio del Estado de Puebla, que formaba parte de la Beneficencia Pública del Estado, la trama de esta historia se teje con datos provenientes de otras instituciones de la misma Beneficencia Pública: el Hospicio de Pobres, la Junta Directiva y la Administración General. La documentación revisada principalmente abarca los informes de movimiento de los asilados, los expedientes personales de empleados y asilados, partes de novedad de la rectora o prefecta del Orfanatorio, la correspondencia, los oficios emitidos por el establecimiento y el Inspector de la Beneficencia.

El texto se desarrolla en tres etapas. Primero se describen las condiciones de ingreso de los pequeños asilados a la institución para desmontar la idea de que todos los niños que estuvieron internados en el Orfanatorio fueron abandonados a la puerta de la institución o en la vía pública. Los archivos analizados permiten entrever lo que Chávez Zúñiga y Soto Lara definen como los “circuitos del abandono” en el caso de Chile (2019), y que se replican en la ciudad Puebla. Muchos de los niños que ingresaron al Orfanatorio contaban con algún familiar, esto permite suponer que para los poblanos esta institución asistencial era una opción a la que podían acudir en caso de necesidad; las cartas de los padres solicitando el retorno de sus hijos porque su situación económica había mejorado, lo confirma. Este fenómeno también se registró en otras instituciones, como en el Hospicio de Pobres de la ciudad México (Arrom, 2010) o el Hospicio Cabañas de Guadalajara (Fregoso, 2011).

Después se presenta, de forma general, el tipo de atención que se dispensó a los niños que fueron recibidos en el Orfanatorio, marcada, tanto por las carencias de recursos y personal, como por la voluntad de aplicar los preceptos básicos de higiene divulgados por la prensa. Este esfuerzo permitió manejar la frágil salud de los asilados en la institución, y a la larga, resultaría en una disminución de la mortalidad infantil.

Por último, de forma fragmentaria, trazamos el perfil de la mortalidad infantil dentro de una institución asistencial. La información que presentamos permite analizar las principales enfermedades que aquejaron a los asilados del Orfanatorio y la intervención del personal para mejorar su situación.

El análisis de este tipo de instituciones nos permite observar los cambios y permanencias que hubo en el discurso y en la práctica para ayudar a las clases menos favorecidas. En el caso de la infancia, es durante la década de los años

veinte del siglo XX cuando las autoridades comienzan a preocuparse por el porvenir y el futuro de este grupo poblacional. En 1921 se realizó en la ciudad de México el Primer Congreso del Niño, evento auspiciado por el periódico *El Universal*. Esto hizo posible que maestros, médicos, abogados e intelectuales interesados en el bienestar de los niños mexicanos se reunieran para analizar los problemas que aquejaban a la infancia y proponer soluciones. Algunas de las instituciones que se fundaron a iniciativa de este congreso fueron: los Centros de Higiene Infantil (1922), la Asociación Nacional de Protección a la Infancia (1929) y el Departamento de Asistencia Social Infantil (1937) (Santiago Antonio, 2015). Pero, esta toma de conciencia sobre la infancia no alcanzó a promover políticas públicas generales para la protección de la infancia abandonada. Sin embargo, en el caso del estado de Puebla, siguió funcionando el Orfanatorio del Estado, encargado de asilar a huérfanos y desamparados. A continuación se exponen las condiciones en que se recibía y se atendía la salud de la niñez poblana.

2. La infancia desamparada y asilada en Puebla de los Ángeles

En la ciudad de Puebla de los Ángeles, desde 1604, por iniciativa de don Cristóbal Rivera, se fundó el Orfanatorio de San Cristóbal con bienes de su propiedad y de su hermana doña María de Rivera para asilar y proteger a niños huérfanos y desamparados (Herrera Feria, 2016). Durante el período colonial esta casa de misericordia estuvo administrada por las autoridades diocesanas; pero después de la consumación de la independencia quedó a cargo de autoridades civiles, precarias e inestables. Aunque su nombre cambió con el sino de la época y de las circunstancias, se debe apuntar que en su larga existencia no varió su objeto, pues el Reglamento de 1868, aprobado enseguida de la restauración de la república, establecía que el Orfanatorio además de “recoger, albergar y sustentar en él a los niños expósitos, indigentes y pensionistas” les inculcaría:

[...] desde la cuna a todos los niños que en él se admitan los principios de una educación perfecta hasta el grado que sea posible, y comunicarles los gérmenes de la instrucción adaptada a sus edades, inteligencias y demás circunstancias respectivas, por cuyos medios se procurará lograr y se logrará en efecto, convertir en un principio del bienestar y la felicidad futura de esos seres la desgracia original que al nacer traen consigo.⁴

El artículo 18° de ese mismo Reglamento, clasificó a los niños que recibiría en tres grupos: expósitos, indigentes y pensionistas. Los niños expósitos eran quienes habían sido completamente abandonados por sus padres; los indigentes eran presentados por padres “notoriamente pobres” que podían decidir conservar “sus derechos naturales” o renunciar por completo a ellos; y, finalmente, el grupo de los pensionistas, formado por hijos de padres “acomodados” quienes pagaban para costear la estancia de los niños en el establecimiento, en este caso podían ser pensionistas o medio pensionistas.

El caso de los pensionistas muestra que el desamparo de la infancia y la incuria con la que se les trataba no dependían, exclusivamente, de la precariedad de las familias, sino más bien, del vago conocimiento que se tenía de esa etapa de la vida humana. La valoración del niño como renuevo de la nación correría a cargo de la ciencia positiva que incesantemente, mediante la intercesión de médicos, legisladores y educadores, promovió constantes ajustes en los reglamentos internos de las instituciones encargadas del cuidado y la protección de la infancia.

El Reglamento del Orfanatorio, fechado el 23 de noviembre de 1883 y vigente hasta 1916, ya no divide a los niños en grupos, solo se menciona que el Orfanatorio está encargado de “albergar, sustentar y educar” a todos los niños que “se abandonen en el Establecimiento, a los hijos de padres muy pobres que lo soliciten y aquellos cuyos padres o tutores paguen una pensión”⁵.

El Reglamento de 1916, reformado en el fragor del ambiente revolucionario, ya no hace alusión a los niños abandonados, pues establece que el “objeto a que está destinado este Establecimiento es el de alvergar (sic), sustentar y educar a todos los niños que entreguen los padres muy pobres, que lo soliciten, y a aquellos cuyos Padres o Tutores paguen una pensión”⁶. Curiosamente, quienes reelaboraron la normativa institucional pasaron por alto que la infancia era uno de los sectores más afectados por el conflicto armado: el abandono y la orfandad eran un riesgo latente para una población expuesta a la leva y al pillaje de las diferentes facciones en pugna que cruzaban o permanecían en el territorio poblano. También podríamos conjeturar que el conflicto armado instaló a la violencia y a la inseguridad como una normalidad en la que el cuidado y la atención a la infancia perdieron significación. Así, según ese reglamento, se podría inferir que la mayoría de los niños que eran recibidos en el establecimiento provenían de padres pobres que solicitaban un lugar y que eran cada vez menos los niños que eran abandonados; nuestra impresión es que en esa coyuntura nadie se ocupaba de la suerte de los niños abandonados. En este documento tampoco se clasifica a los niños por el modo como llegan al establecimiento, sólo en el artículo 48° se mencionan a los niños expósitos e indigentes: “los expósitos y los indigentes que llegarán a la edad de 7 años en el Orfanatorio, pasarán desde luego al Hospicio”.

⁴ Archivo General del Estado de Puebla, Fondo Beneficencia Pública, Orfanatorio del Estado (en adelante AGEF. GDBP. Orfanatorio), 1868, caja 3, expediente 1.

⁵ AGEF. GDBP. Orfanatorio, 1883, caja 3, expediente 3

⁶ AGEF. GDBP. Orfanatorio, 1916, caja 3, expediente 4

El Reglamento de 1916 ya no menciona el torno que reiteradamente aparece en el Reglamento de 1883, específicamente en el artículo 4º se decía: “habrá en el Edificio un torno, convenientemente dispuesto, para que sean expuestos allí los niños sin peligro de su vida”⁷. Esta referencia explícita tanto al acceso físico como a la forma en que recibía a los niños, facilitando su abandono de manera anónima y clandestina, se fue matizando y no porque el fenómeno estuviera desapareciendo, sino más bien, porque se pretendía entorpecer el acto mismo del abandono. Entonces, además de ser abandonados en la vía pública, los niños fueron encontrados en el mercado, en los cuartos de vecindad o con personas ajenas, a quienes los padres se les acercaban para pedirles el favor de cuidarlos un momento y desaparecían. Una pregunta que queda en el aire es cuántos niños fueron abandonados de esta manera, y no fueron reportados o llevados con la policía; simplemente desaparecieron en las calles de la ciudad de Puebla de la mano de personas anónimas.

La investigación documental nos brinda datos de 1.716 niños que ingresaron en el Orfanatorio, entre 1894 y 1951. De este gran total, tenemos datos más precisos del ingreso de 1.080 niños (casi del 62,93%), es decir, sabemos de donde provenían o quienes los entregaron a la institución. La información rescatada se dividió en 9 categorías, de tal forma que sabemos cuántos fueron entregados por la madre, el padre, algún familiar (tutor, abuelo, tío o hermano). En la categoría “otros” se incluyeron los casos donde sólo se menciona la persona que los entregó al Orfanatorio y no sabemos si tenían alguna relación familiar con el niño o la niña, algunos provenían del hospital (podía ser el Hospital de la Caridad para Niños, el Hospital General del Estado, el Hospital Jesús Carranza o el Hospital San Juan de Dios). También se puede saber quiénes fueron abandonados afuera del Orfanatorio, en la vía pública, mercados, hoteles, en casas ajenas, o incluso, en la Casa de Maternidad después de nacer. Aparte se consideran los casos de orfandad. En la institución se recibían niños cuya madre fallecía en el parto y que no contaban con un familiar que los tomara a su cargo, lo cual nos refiere la precaria situación de las madres solteras y pobres y en la última categoría se incluyeron a los niños y niñas que fueron remitidos por alguna institución política o judicial.

De los 1.080 asilados, de los que tenemos más información sobre las circunstancias de su abandono, el 44,81% fue entregado por la madre, el 7,03% por el padre y el 8,70% por algún otro familiar, lo que significa que el 60,54% de los 1.080 niños que ingresaron al Orfanatorio contaba con algún familiar y que la responsabilidad de su destino, así fuera el abandono, recaía principalmente en la madre. Sólo el 2,87% aparecía como abandonado. Por ejemplo, Paula ingresó el 14 diciembre de 1901, ella fue abandonada en el “umbral de la puerta de ese Establecimiento” y fue encontrada por el Cabo Primero⁸; al año siguiente ingresó Amando, el 3 de julio, cuando fue encontrado al abrir “el portón en ese Establecimiento con un papel que expresa que se llama Amando”⁹. Años después, el 11 de marzo de 1912, ingresó un niño sin nombre, abandonado en la vía pública¹⁰, casi tres años después, el 23 abril de 1915, ingresaría “sin excusa ni pretesto (sic) el niño ‘Mártir de Ometusco’ quien fue hallado en el campo, abandonado y sin saber si tiene padres”¹¹; y el 18 de septiembre de 1918 ingresaría una niña sin nombre, que había sido abandonada en las gradas del Templo de San Jerónimo¹². Estos casos exhiben un claro desinterés por la suerte del infante.

Pero la información que precisa las condiciones en las que se desamparaba a un niño no alcanza para comprender el largo proceso que lleva a esa situación, de ahí la complejidad para determinar y clasificar las causas del abandono y para identificarlo como tal cuando el niño tiene familiares. Los niños que ingresaban al Orfanatorio provenientes de algún hospital, comúnmente se debía a que sus padres los habían ingresado por alguna enfermedad o lesión y después simplemente ya no regresaban por ellos. Por ejemplo, José ingreso el 10 octubre de 1896 procedente del Hospital de la Caridad para Niños¹³; el 3 de diciembre de 1913 se comunicaba del ingreso de un niño sin nombre, de aproximadamente 3 años, que se encontraba en el “Hospital del Niño”¹⁴. Unos años después, por el mes de septiembre de 1915, el Inspector de la Beneficencia Pública remitía a Petra y Margarita, de 4 y 11 años respectivamente, al Establecimiento “quienes ya están sanas y cuyos padres las han abandonado”, se decía que la primera quedaría como asilada y Margarita como niñera¹⁵. El estudio de Herrera Feria y Sánchez (2019: 75-112), sustentado en el fondo documental del Hospital de la Caridad para Niños de Puebla, permite un acercamiento más puntual a los casos de enfermedades y lesiones infantiles y su penosa relación con el trato que se dispensaba a la infancia en el valle poblano-tlaxcalteca.

Algunos recién nacidos fueron abandonados por sus respectivas madres en la Casa de Maternidad, como Guadalupe, quien ingresó al Orfanatorio el 1º de septiembre de 1894, su mamá la “había abandonado en la Casa de Maternidad”¹⁶; lo mismo sucedió con Régulo, quien fue matriculado en la institución el 15 de abril de 1901¹⁷ y Adolfo ingresó un año después, el 2 de octubre¹⁸. Pero la información no siempre es tan precisa, en algunos casos sólo se apunta que los niños fueron ingresados por el “Patrono en turno” y que se trataba de recién nacidos; no hay información sobre la

⁷ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1883, caja 3, expediente 3

⁸ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1901, caja 59, expediente 118, fs. 41-42

⁹ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1902, caja 59, expediente 119, f. 19

¹⁰ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1912, caja 58, expediente 111, fs. 6-8

¹¹ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1915, caja 51, expediente 1, fs. 54 y 148

¹² AGE. GDBP. Orfanatorio, 1918, caja 52, expediente 9, f. 6

¹³ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1896, caja 57, expediente 82, f. 32

¹⁴ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1913, caja 51, expediente 99, f. 17

¹⁵ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1915, caja 51, expediente 1, f. 310

¹⁶ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1894, caja 59, expediente 113, f. 15

¹⁷ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1901, caja 59, expediente 118, f. 36. El caso también se menciona en el expediente 119, f. 1 de la misma caja

¹⁸ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1902, caja 59, expediente 119, f. 29

edad o fecha de nacimiento, como en los casos de Jacinta, inscrita el 22 de agosto de 1900¹⁹; Jerónima, ingresada el 6 de febrero de 1903²⁰ o de Ángel, registrado el 27 de octubre de 1906²¹.

Cuando los niños eran abandonados en hoteles, en casas ajenas o se les encontraba vagando sin destino, lo más común era que se entregaran a la policía para remitirlos a la Comisaría y abrir una carpeta de investigación. Esos datos permiten entrever los “circuitos del abandono, los lugares y las posibilidades de reclamar” su “retorno” a la familia (Chávez Zuñiga y Soto Lara, 2019: 651).

Las edades de esos niños podían variar y quien los encontraba y entregaba a las autoridades fácilmente se podía desligar de cualquier responsabilidad, si algún sentimiento de piedad les inspiraba, este se saldaba con la apertura de una carpeta de investigación que permitía transferir la responsabilidad a una institución o al Estado. Ejemplo de lo anterior son los casos de Cipriano, de 2 años: fue remitido por la policía el 26 de septiembre de 1912, había sido presentado por la señora Martina quien relataba que la mamá del niño se lo había encargado en su puesto de la calle de San Antonio, pero no había regresado por él²². El Juzgado 1º de lo Criminal remitió a un niño de aproximadamente dos meses, encontrado a las 7:30 en la casa número 2 de la calle de la Aduana Vieja²³. Sebastián y Fernando, de 4 y 1 año respectivamente, fueron remitidos por la Comisaría de Policía el 27 noviembre de 1915, sólo se mencionaba que eran hijos de “padres desconocidos”²⁴; en cambio Rosa, de 6 años aproximadamente, ingresó el 4 mayo de 1916, fue entregada por un policía porque andaba “implorando la caridad pública y no se conocen a sus padres”²⁵. En ese mismo año, pero el 2 de agosto, fueron entregados por la policía Delfino, Ángel y Clemente por desconocerse quienes eran sus padres²⁶; Esther fue presentada por el jefe de policía el 22 de mayo de 1918, por encontrarse enferma de la sangre “pues manos y pies están llenos de granos con supuración”²⁷ sin mencionar donde fue encontrada o si contaba con algún familiar.

Los casos descritos líneas arriba demuestran las diferentes formas en las que podía ser abandonado un niño o una niña en la ciudad de Puebla. En este punto se puede apreciar que son contados los casos de abandono de infante en las puertas del establecimiento, contrario a como sucedía regularmente en épocas anteriores. Para una apreciación general de lo que hasta aquí se ha descrito, los datos se agrupan en la tabla siguiente:

Tabla 1. Ingreso de niños en el Orfanatorio de Puebla, 1894-1951

Años	Madre	Padre	Familiar	Otros	Hospital	Abandonados	Casa de Maternidad	Huérfano	Otros *
1894-1901	5	2		16	3	2	4	1	1
1902-1906	5			40	8	3	7	1	7
1907-1911	17	7		23	7	1	2	4	5
1912-1916	169	32	37	96	13	7	3	4	42
1917-1921	12		5	8	1	8		3	3
1922-1926	21	5	6	18	9	2			4
1927-1931	62	3	9	4	5	5		5	
1932-1936	41	4	5	2	11			1	1
1937-1941	95	8	13	2	2	2		2	4
1942-1946	23	9	14	3	1	1		3	2
1947-1951	34	6	5	4	4			3	4
Total	484	76	94	216	64	31	16	27	72

* Policía, juzgado o presidente municipal, Inspección General de la Beneficencia

Fuente: Archivo General del Estado de Puebla. Grupo Documental Beneficencia Pública. Orfanatorio del Estado, 1894-1951.

Elaboración propia

De acuerdo con los Reglamentos de 1883 (artículo 8º) y 1916 (artículo 7º) los padres o tutores tenían que presentar un “ocurso” a la Junta de Beneficencia Pública (1883), que después se conocería como la Secretaría General de Beneficencia e Higiene (1916), “justificando con dos certificados su extrema pobreza o el motivo grave que les obligue a dejar al niño”²⁸.

¹⁹ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1900, caja 59, expediente 117, f. 30

²⁰ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1903, caja 59, expediente 120, f. 15

²¹ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1906, caja 51, expediente 1, f. 29

²² AGE. GDBP. Orfanatorio, 1912, caja 58, expediente 99, f. 15. También se menciona en el expediente 111 f. 5, que se encuentra en la misma caja

²³ AGE. GDBP. Orfanatorio, s. f., caja 60, expediente 126, f. 30

²⁴ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1915, caja 51, expediente 1, f. 544

²⁵ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1916, caja 52, expediente 2, f. 15

²⁶ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1916, caja 52, expediente 3, f. 5

²⁷ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1918, caja 51, expediente 8, fs. 29 y 30

²⁸ AGE. GDBP. Orfanatorio, caja 3, expediente 4

Los certificados de que se habla en los reglamentos eran las cartas redactadas por las personas que conocían al familiar y que avalaban su situación económica, este tipo de solicitudes las empezamos a encontrar a partir de la década de los años veinte en los expedientes personales de los asilados. En los casos fechados a partir de 1894 en adelante sólo encontramos notificaciones emitidas por la Junta de Beneficencia primero, y después por la Secretaría General de Beneficencia e Higiene, autorizando y avisando al administrador del ingreso del niño.

También es importante asentar que, en algunos casos, las mujeres trabajadoras encontraron en el Orfanatorio el apoyo institucional para una crianza más atenta de sus hijos. El 7 de febrero de 1928, la señora Ignacia escribía:

H. Junta Directiva de Beneficencia.

IGNACIA L., actualmente lavandera del Hospicio de Niños, ante esa H. Junta, respetuosamente y como mejor proceda, paso a manifestar:

Que tengo un hijo llamado Manuel L., que cuenta cinco años de edad, a quien me es imposible atender por tener que dedicarme al trabajo para ganar el pan, y a quien por completa falta de recursos no puedo facilitarle los medios de comodidad y hasta necesarios para la vida por lo que, teniendo en cuenta el fin altruista de una Institución de Beneficencia, y estando dirigida esta misma por una H. Junta que, como la actual está compuesta por miembros verdaderamente honorables y caritativos no he dudado en dirigirme a ella por medio de la presente para pedir me sea dado en el Orfanatorio un lugar de gracia para mi referido hijo...²⁹

La señora Ignacia forma parte de ese 44.81% de madres que entregaron a su hijo al cuidado del establecimiento y su argumento es impecable: solicita un lugar de gracia para su hijo por encontrarse imposibilitada de atenderlo por razones de trabajo y en aquel entonces, como ahora, en ninguna parte las aceptaban con niños, de tal forma que para ellas el Orfanatorio representó la oportunidad de que alguien más pudiera cuidar de sus hijos mientras ellas conseguían el sustento diario. Ahora bien, no se puede obviar el hecho de que trabajaba para una de las instituciones de la Beneficencia Pública, conocía las posibilidades y quizá a las personas correctas para lograr el éxito de su gestión. Lo mismo sucedía con otras empleadas del Orfanatorio, que una vez que lograban el empleo pedían el ingreso de sus hijos o de algún familiar. Por lo tanto, en la mayoría de los casos, la estancia del asilado dependía del tiempo que la madre laborará dentro de la institución. Y en estos casos tenían la oportunidad de estar pendientes de sus hijos, lo que en algunas ocasiones generó problemas entre los empleados³⁰. Entonces, así como hubo padres que no dudaron en desligarse completamente de sus hijos, también hubo quienes se las ingeniaron para mantenerse cerca de ellos.

3. El cuidado asistencial de la salud infantil

De acuerdo con la documentación revisada, de los 1716 asilados, el 46.03% fueron niñas y el 53.96% niños. La información sobre la edad se construyó a partir de datos provenientes de diferentes series documentales que, si bien nos exponen a inconsistencias también arrojan luz sobre quienes fueron estas niñas y niños, cuya existencia apenas y dejó huella, pero ha quedado su nombre y algunos datos de cuando eran enviados al hospital, ingresaban al Hospicio o se avisaba de su muerte. La Tabla 2 nos da una idea muy general de la edad que tenían al ingresar a la institución, la mayoría era menor de un año. Los años en que tenemos más información son 1915 y 1916, gracias a la conservación de la serie de correspondencia.

Tabla 2. Edad de los asilados del Orfanatorio, 1894-1951

Período	Menor 1 año	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años	Total
1894-1901	11									11
1902-1906	11		1							12
1907-1911	16	1	2		1	1				21
1912-1916	162	33	21	28	44	40	47	6	1	382
1917-1921	16		3			1				20
1922-1926	29	7	1	2	3	1	4	2		49
1927-1931	22	3	5	7	10	6	5	1	1	60
1932-1936	25	11	5	9	10	13	15	1	1	90
1937-1941	36	11	13	8	19	30	27	2		146

²⁹ AGEP. GDBP. Orfanatorio, 1928, caja 5, expediente 78, f. 2

³⁰ El 29 de julio de 1918, un comisionado de la Administración General de Instrucción se presentó en el Orfanatorio para averiguar el problema que había entre las celadoras Paz B. y Herlinda V., de las pesquisas obtenidas por la prefecta Delfina Nieva, se supo que la "celadora Paz B. a la que por proteger a sus hijitos se ha dedicado exclusivamente a cuidar el salón de la Ropería..." en AGEP. GDBP. Orfanatorio, 1918, caja 52, expediente 6, fs. 1 y 2

Período	Menor 1 año	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años	Total
1942-1946	2	9	5	3	8	9	14	6	2	58
1947-1951	1		2	3	8	9	9	17	4	53
Total	331	75	58	60	103	110	121	35	9	902

Fuente: Archivo General del Estado de Puebla. Grupo Documental Beneficencia Pública. Orfanatorio del Estado, 1894-1951. Elaboración propia.

Una vez que los niños eran asilados en el Orfanatorio, ya por haber sido abandonados o entregados por algún familiar, tenían que ser presentados ante el Administrador. De acuerdo con el Reglamento de 1883, le correspondía a él registrarlo en un libro, anotar el número que le correspondía de forma progresiva, el lugar de nacimiento, el nombre de los padres (sí había constancia de ello) o del tutor, si estaba inscrito en el Registro Civil y vacunado, y todo lo que de él se supiera, especialmente en los casos de abandono; detalles de la ropa o pertenencias, por si después los familiares se arrepentían y decidían regresar por él de otra forma la identificación no sería posible. En caso de que no estuvieran registrados, le correspondía al Administrador hacerlo. Finalmente tenía que llevarlos al médico para un reconocimiento y vacunarlos en caso de ser necesario.

Además de la rectora, en el establecimiento se encontraban: las niñeras, las nodrizas, las galopinas, la costurera, la lavandera, una cocinera, el mozo, el portero y una celadora. El número de empleados podía variar, dependiendo de la cantidad de niños que hubiera en el establecimiento o el presupuesto asignado. Por ejemplo, el 2 de abril de 1924 se comunicaba que existían 5 empleadas y 21 sirvientes para atender a 31 asilados de gracia y una asilada medio pensionista. Pero, para el 16 de marzo de 1926, se mencionaba la existencia de 4 empleadas y 15 sirvientes para 27 asilados de gracia y dos medio pensionistas. También había un médico que, de acuerdo con el reglamento de 1916, tenía que asistir diariamente al establecimiento; entre sus tareas se encontraban: dar por escrito a la rectora el método curativo que recetaba al niño, vacunarlos, reconocer a las nodrizas, asistir en caso de emergencia, ya fuera de día o de noche. Si faltaba cuatro veces consecutivas o “seis alternadas, se entenderá que a (sic) renunciado y se nombrará sustituto”.

Si bien en los reglamentos se establecían claramente las actividades del personal, poniendo énfasis en sus deberes para el cuidado de los infantes, lo cierto es que no siempre este cumplía con las tareas encomendadas puesto que los cambios políticos y económicos que trascurrieron, desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, relajaron la supervisión y el control del personal. La poca información con la que se cuenta para estos años muestra un cambio constante en la entrada y salida de los empleados, en algunas ocasiones debido a la falta de pago. No es hasta finales de la década de 1940 aproximadamente, cuando podemos percibir que se normaliza la situación de los empleados. El 5 de febrero de 1919, la prefecta Delfina Nieva comunicaba al Administrador del Orfanatorio que “las nodrizas se están separando del Establecimiento por falta de pago, quedándose los niños, que son en algún número, sin alimento, y por falta del mismo se encuentran enfermos dos niños”. En estos casos, la respuesta de las autoridades era relativamente rápida, de tal forma, que a los cinco días después se le comunicaba a la Prefecta que se les pagará “inmediatamente” los sueldos a las nodrizas para “evitar los graves males”. Dos años después, la prefecta Rosaura comunicaba el 23 de agosto que “se necesita un aviso impreso para solicitar (sic) sirvientes porque casi todos solicitan su separación, ya que no están al corriente en el pago”. La falta de pago a los empleados durante los años mencionados fue una constante. Cuando faltaba una niñera, cocinera o galopina, el problema se arreglaba fácilmente, pero no sucedía lo mismo con una nodriza.

El 25 de julio de 1928, la mamá de Fernando escribía a la Junta Directiva de la Beneficencia solicitando un lugar de gracia para su hijo de dos meses de edad, su motivo era que estaba enferma, tenía que ingresar al hospital y no tenía con quien dejar a su hijo. Las dos cartas presentadas por la señora Rafaela y el reporte realizado por la Comisión del Hospicio de Pobres y Orfanatorio del Estado, integrado por Bertil Nissen y Ramón García del Campo, confirmaron su historia y le otorgaron dicho lugar de gracia. Así, el 9 de agosto de 1928 se confirmaba que Fernando había sido recibido y dado de alta. Desafortunadamente, el 21 de mayo de 1929, la Junta Directiva le comunicaba al Administrador de la Beneficencia “que en vista de que el niño Fernando, asilado del Orfanatorio, falleció por carecer de nodriza, esta Junta lo autoriza para que en casos semejantes de urgencia si no se pueden obtener nodrizas mediante la remuneración normal acostumbrada, se aumente ésta en lo que sea necesario con cargo a gastos extraordinarios”, procurando evitar que un niño falleciera de inanición por falta de nodriza.

La respuesta del Administrador, Antonio Arellano, es bastante interesante, él comentaba que la muerte del niño no había sido por falta de la nodriza, sino “que la leche de ésta, no reunía las condiciones que el caso requería” además de que Fernando “se encontraba enfermo como puede justificarlo el Dr. del Establecimiento”. Si la muerte de Fernando pudo o no ser evitada, la respuesta no es clara, el expediente termina con esta carta y no se habla más del asunto. Pero el caso de Fernando muestra las varias aristas del funcionamiento del Orfanatorio. Por un lado, cómo la enfermedad, o la precaria salud de las madres, podría obligarlas a entregar a sus hijos al Orfanatorio en último y extremo recurso. Por otro lado, la institución estaba incapacitada para auxiliar las crecientes y heterogéneas necesidades de la población desvalida, la madre y el hijo, al punto de que ni siquiera podía garantizar el pago a sus empleados, sin hablar de las complicaciones relacionadas con una adecuada y suficiente provisión de nodrizas para la alimentación de los lactantes.

Aun así, el índice de mortalidad infantil era relativamente bajo, si se compara con el que se registraba décadas anteriores. De acuerdo con los datos proporcionados por Herrera Feria (2016), entre 1852 y 1880, el porcentaje de los niños del Orfanatorio que fallecían se ubicaba entre el 57,14% en 1869 hasta el 75% en 1877, mientras que, en los años de 1860, 1867, 1868, 1879, la mortalidad fue del 30%.

Para el periodo que aquí se explora, de 1894 a 1951, el mayor número de defunciones en el Orfanatorio se registró en: 1910 con 24 casos, 1915 con 91, 1916 con 39, y 1917 con 81 muertes, años que coinciden con el periodo revolucionario. Pero para los años ubicados antes y después de la revolución, el número de defunciones se ubica entre 1 y 12 casos por año. De tal forma que el porcentaje de defunciones dentro del Orfanatorio se mantiene entre el 0,9% y el 39,99%, un porcentaje relativamente bajo si se compara con lo ocurrido en décadas anteriores.

¿Cómo se explica esta disminución de la mortalidad infantil? De acuerdo con la información revisada, aunque las personas que laboraban dentro del establecimiento no contaban con conocimientos específicos para el cuidado de infantes, los administradores y, sobre todo, algunas de las rectoras, creemos que contaban con información básica sobre higiene y salud. Además, la participación del doctor y de los inspectores del establecimiento fue determinante. Como ya se dijo, el doctor tenía que visitar diariamente el establecimiento y pasar revista médica a los niños. Por su parte, la Junta Directiva de la Beneficencia Pública demandaba a los inspectores que la integraban, visitar constantemente los establecimientos para verificar que todo marchará bien y resolver los problemas que pudieran surgir entre la rectora y los demás empleados- En la mayoría de los casos, los inspectores seleccionados cada año eran médicos.

Carrillo (2002: 68-71) señala que “el nacimiento de la salud pública moderna en México ocurrió” durante el porfiriato, entre 1876 y 1910, ya que fue en este periodo en el que se “conjuntaron varios elementos científicos, políticos y económicos” que lo hicieron posible. En estos años se dieron las condiciones para que los avances en los campos de la microbiología, la inmunología y de la epidemiología circularan profusamente entre los médicos mexicanos y, no solo eso, sino que participaron activamente en su desarrollo y divulgación. Cátedras, publicaciones, registro de patentes, investigaciones de campo y participaciones en congresos nacionales e internacionales y creación de gabinetes de investigación se ocupaban de explicar la forma cómo se propagaban las enfermedades más temidas: la peste, el tifo, paludismo, entre otras. En este desarrollo de las ciencias médicas y microbiológicas, el Estado tuvo un importante papel, ya que gracias a su poder centralizador pudo “poner los nuevos conocimientos al servicio de la prevención de los problemas colectivos”. De tal forma que las acciones gubernamentales permitieron que médicos reconocidos se involucraran en la vida política del país para diseñar planes y acciones que mejoraran la higiene pública. La autora refiere que a finales de la década de 1880, el gobierno federal envió un cuestionario a todas las municipalidades del país para saber sobre las enfermedades que padecían y la mortalidad que estas causaban, a raíz de esa información Domingo Orvañanos, médico del Consejo de Salubridad y profesor de la Escuela Nacional de Medicina, presentó un ensayo de geografía médica y climatología en donde aconsejó algunas medidas de higiene pública, como fueron “desinfectar las habitaciones en donde hubiera enfermos de fiebre amarilla, viruela, tifo; desazolvar atarjeas, canalizar aguas de desecho y cambiar la distribución de agua por medio de cubos, por otra, a través de cañerías cerradas; desecar pantanos, plantar arboledas y abastecer a las poblaciones de agua potable”.

Las medidas propuestas por estos médicos fueron difundidas por la prensa, facilitando el acceso a esta información más allá de los círculos especializados. Esto podría explicar las acciones del personal del Orfanatorio para evitar la propagación de enfermedades entre los asilados. La documentación consultada nos permite rescatar esos indicios. A pesar del deterioro del establecimiento, bien notorio durante y después de la revolución mexicana, las rectoras se encargaron de conservar la limpieza e higiene del Orfanatorio y de sus asilados para prevenir brotes epidémicos, por ejemplo, separando a los niños que llegaban enfermos de los sanos. Entre el 9 y 12 de enero de 1894, se comunicaba al Administrador General que ingresaría un niño de 9 meses que se encontraba vacunado, pero que el certificado médico señalaba que la mamá estaba enferma “de escarlatina y difteria”, por lo tanto, se pedía que se tomaran todas “las precauciones necesarias para evitar que sufra ese Establecimiento perjuicios por contagio” y que se hicieran todos “los gastos que sean indispensables, a fin de evitar una epidemia”³¹. Para este año sólo se registraron 4 muertes y una fue por escarlatina, Miguel, así se llamaba el niño, quién murió 9 días después de su ingreso. En los pocos informes que hay para los años subsiguientes se mencionan algunas de las acciones tomadas para resguardar la salud de los asilados.

En el informe del 1 de octubre de 1906 se comunicaba que durante el año de 1905, la alimentación era “objeto de especial atención”, que la comida, tanto de los asilados como de las nodrizas, era suficiente, sana y nutritiva “procurándose la buena condimentación conforme las prescripciones de la higiene”; que para “conservar la higiene” y “conseguirla” se había mandado a pintar el interior y exterior del Establecimiento, cambiar el enlozado antiguo del primer patio y que no se había presentado ninguna enfermedad epidémica³².

El informe que se presentó cuatro años después, iba en el mismo tenor, la buena alimentación, el buen aseo del establecimiento, sólo que en esta ocasión se mencionaba el cambio de la cañería de agua potable por una “bien acondicionada” que mejoró el “servicio y favoreció la higiene”, además de que se les había aumentado el sueldo a los

³¹ AGEF. GDBP. Orfanatorio, 1894, caja 59, expediente 113, fs. 73 y 75

³² AGEF. GDBP. Orfanatorio, 1906, caja 60, expediente 122, f. 60

empleados obteniendo “personal más apto” y nodrizas para los niños “a la vez sanas que no escaseen como acontecía anteriormente”³³.

Pero como hemos mencionado, la falta de pago a los empleados fue una constante durante estos años. El reporte que se entregó al año siguiente, continúa informando sobre las convenientes condiciones higiénicas y, a consecuencia de las cuales, no se ha registrado “ningún caso de enfermedad infecciosa de las que en la Ciudad se han presentado [...]”³⁴. En los tres informes descritos, se mencionaba que los niños contaban con la ropa suficiente para cada sexo y que correspondían a las “estaciones diversas del año”.

Si bien es cierto que estos informes cumplían con un objetivo, demostrar la buena administración del Orfanatorio, es muy posible que para lograrlo evitaran mencionar ciertos problemas. Los reportes y oficios que se enviaron en años subsecuentes nos describen cómo fue deteriorándose el Establecimiento y las dificultades económicas que tuvo que enfrentar. Este cambio comienza a ser visible a partir de 1915. En este año se reporta el triple de asilados en los dormitorios, de tal forma que se pedía que el establecimiento se ampliara por razones de salubridad e higiene³⁵ y al no recibir respuesta, simplemente se le pedía al Administrador que ya no ingresaran más asilados³⁶. Hay cartas de proveedores solicitando el pago de mercancías, en este caso de las remesas de pan³⁷; o se comunicaba del aumento del precio del pulque³⁸. Dos años después, se solicitaba al Administrador 25 bolsas de harina debido a que los asilados ya no contaban con ropa interior y que en otras ocasiones “de las bolsas se les a echo (sic) ropa”³⁹; que se cambiará el jabón debido a que era de muy mala calidad “y se les rebienta (sic) la piel a los niños”⁴⁰; se comenzó a pedir reparaciones, “desinfección completa y minuciosa para destruir los parásitos que hay en techo y paredes, así como los gérmenes que pudieran existir”⁴¹.

Estos oficios, además de mostrar la crisis económica por la que atravesó el establecimiento, ejemplifican el interés de los inspectores y de las rectoras, por mejorar la situación de los niños y las niñas asiladas al tiempo que muestran la insolvencia económica del Estado o su desinterés.

4. La muerte de los ‘angelitos’⁴²

En la primera mitad del siglo XX, la institución reportó la defunción de 442 infantes y de ese total, solo se tiene claridad sobre 145 defunciones, es decir, el 32,80%. Si la muerte infantil es desalentadora por sí misma, el que la institución encargada de auxiliar y proteger a la infancia puesta bajo su cuidado sea incapaz de informar sobre las causas que la provocan es doblemente desalentador. La revisión de los documentos del Orfanatorio –correspondencia, informes, movimiento de asilados, movimiento de enfermos, expedientes personales y partes de novedad– permite, así sea de manera fragmentaria, trazar el perfil de la mortalidad infantil dentro de una institución asistencial.

La primera impresión que se obtiene de la documentación revisada es que la mayoría de los fallecimientos infantiles en el Orfanatorio de Puebla corresponde a menores de un año. Lo anterior puede ser consecuencia de las carencias de personal con las que debía funcionar la institución pero, también, muestra la incuria con la que se trataba al infante.

Tabla 3. Edad de fallecimiento de los asilados en el Orfanatorio del estado de Puebla

Periodo	Menor de un año	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años	Total
1894-1901	2									2
1902-1906	2									2
1907-1911	1									1
1912-1916	57	5	10	5	6	5				88
1917-1921	4									4
1922-1926	17	4	2							23
1927-1931	13	3		1						17
1932-1936	6	3	1		1					11

³³ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1910, caja 57, expediente 87, f. 7

³⁴ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1911, caja 56, expediente 89, f. 3

³⁵ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1915, caja 58, expediente 101, f. 2

³⁶ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1915, caja 51, expediente 1, f. 375

³⁷ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1915, caja 51, expediente 1, f. 151

³⁸ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1915, caja 51, expediente 1, f. 355

³⁹ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1917, caja 52, expediente 4, f. 5

⁴⁰ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1917, caja 52, expediente 4, f. 3

⁴¹ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1917, caja 56, expediente 156, fs. 5-6

⁴² Luis González señala que desde la mitad del siglo XIX la “mugre y las endemias producían ‘angelitos’ al por mayor”. (2000: 642,645)

Periodo	Menor de un año	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años	Total
1937-1941	14	2								16
1942-1946		2							1	3
1947-1951										0
Total	116	19	13	6	7	5	0	0	1	167

Fuente: Archivo General del Estado de Puebla. Grupo Documental Beneficencia Pública. Orfanatorio del Estado, 1894-1951. Elaboración propia.

Una mirada atenta a la información contenida en la tabla 4 nos revela que las enfermedades epidémicas no fueron la principal causa de la mortalidad infantil en el Orfanatorio y que, muy probablemente, las medidas preventivas adoptadas por el personal médico y administrativo dentro del establecimiento fueron efectivas. Sin embargo, queda pendiente determinar que causó los 297 fallecimientos de los que no hay registro y, aún si la confrontación de diferentes tipos documentales pudiera arrojar alguna luz sobre esas muertes anónimas, sólo queda conjeturar sobre la suerte de quienes ni siquiera merecieron la gracia del registro de su muerte. En el caso de Colombia, Gallo Vélez y Márquez Valderrama sostienen que la mortalidad infantil por causas desconocidas y ‘otras’ muy posiblemente se asocian a la mala alimentación por “la complejidad de los cuadros clínicos que casi siempre involucran parásitos intestinales” mientras que los casos de atrepsia, raquitismo, consunción y las enfermedades del aparato digestivo pueden ubicarse como enfermedades asociadas a una mala alimentación (2011:71).

Tabla 4. Mortalidad infantil en el Orfanatorio de Puebla, 1894-1951

Período	Ingresos	Defunciones	%	Causas de defunción %
1894 a 1901 ⁴³	363	27	7%	Escarlatina (4%), raquitismo congénito (4%), raquitismo (4%), tuberculosis visceral (4%), sin información (85%)
1902 a 1906 ⁴⁴	117	28	24%	Bronconeumonía (7%), sífilis hereditaria (3%), sífilis congénita (3%), pleuresia purulenta (3%), hepatitis crónica (3%), sarampión (7%), enteritis aguda (4%), tuberculosis meningea hereditaria (4%), raquitismo congénito (4%), sin información (40%).
1907 a 1911 ⁴⁵	214	38	18%	Sin información
1912 a 1916 ⁴⁶	595	143	24%	Meningitis cerebral (1%), tuberculosis congénita (1%), pulmonía (1%), bronquitis capilar (6%), bronquitis aguda (1%), bronquitis (1%), tuberculosis pulmonar (1%), infección intestinal (1%), gastro enteritis catarral aguda (1%), gastro enteritis aguda (3%), gastro enteritis (4%), enteritis aguda (1%), enteritis (3%), enterocolitis (1%), disentería (1%), eclampsia infantil (2%), sífilis hereditaria (1%), viruela (2%), viruela complicada (1%), raquitismo (1%), atrepsia (3%), noma (3%), lesión orgánica en el corazón (1%), meningitis aguda (1%), tabes mesentérica (1%), diarrea verde (1%), catarro sofocante (1%), eclampsia infantil (0.69%), cólera infantil (1%), sin información (61%)
1917 a 1921 ⁴⁷	307	82	27%	Sin información
1922 a 1926 ⁴⁸	155	37	24%	Asfixia (5%), atrepsia (8%), bronquitis (3%), eclampsia (3%), bronquitis capilar (5%), gastro enteritis (5%), bronconeumonía (30%), meningitis cerebral (3%), neumonía lobar (5%), neumonía (3%), abscesos faríngeos (3%), nefritis aguda (3%), gastro enteritis aguda (5%), enteritis aguda (3%), enteritis (3%), sin información (14%)

⁴³ Desafortunadamente no se cuenta con la información completa para cada año, la mayoría de los datos se obtuvieron de la revisión de los diferentes fondos que corresponden al acervo del Orfanatorio de Puebla. Así que para el año de 1894 los datos corresponden del mes de enero a noviembre; 1895, abril a agosto y octubre; 1896, enero a agosto; 1898, enero a abril y junio a diciembre; 1899, enero, febrero y de abril a diciembre; 1900, año completo; 1901, de enero a noviembre.

⁴⁴ 1902, 1903 y 1906, años completo; 1904, de enero a noviembre; no hay información para el año de 1905.

⁴⁵ 1909, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre; 1910, de abril a julio, septiembre a diciembre); para los demás años no hay información.

⁴⁶ 1911, enero a julio y septiembre a noviembre; 1912, de febrero a octubre; 1914 y 1915, años completos; 1916, de febrero, marzo, junio y noviembre; 1913 no hay información.

⁴⁷ 1917, de enero a mayo; 1920, de marzo a junio; 1918, 1919 y 1921, no hay información.

⁴⁸ 1922, de junio a diciembre; 1923, año completo; 1924, de febrero a diciembre; 1925 y 1926 años completos.

Período	Ingresos	Defunciones	%	Causas de defunción %
1927 a 1931 ⁴⁹	197	27	14%	Gastro enteritis aguda (7%), bronconeumonía (7%), atrepsia (11%), viruela (4%), enterocolitis (4%), inanición (4%), debilidad congénita (26), sin información (30%)
1932 a 1936 ⁵⁰	366	28	8%	Atrepsia (18%), enterocolitis (4%), crup (4%), gastroenteritis (4%), neumonía lobular (4%), sarampión (4%), neumonía (4%), bronconeumonía (4%), sin información (57%)
1937 a 1941 ⁵¹	442	23	5%	Bronconeumonía (22%), enterocolitis (4%), sin información (74%)
1942 a 1946 ⁵²	516	8	1%	Enterocolitis (25%), sin información (75%)
1947 a 1951 ⁵³	245	1	1%	Sin información.

Fuente: Archivo General del Estado de Puebla. Grupo Documental Beneficencia Pública. Orfanatorio del Estado, 1894-1951. Elaboración propia.

Esta percepción, en el caso del Orfanatorio del Estado de Puebla, tiene un elemento de apoyo en el informe enviado por el doctor Gregorio Vergara al Administrador General de la Beneficencia Pública el 19 de septiembre de 1918. En dicho informe el médico señaló que se había percatado de que los niños de pecho “enflaquecen y frecuentemente sufren perturbaciones gastrointestinales”, de tal forma que se puso a investigar y llegó a interesantes y curiosas conclusiones: “tales niños están hambrientos porque en sus nodrizas han disminuido considerablemente la secreción láctea”. Consideró que los alimentos consumidos no eran de “calidad superior” y que era necesario centrarse en la calidad del maíz, pues este constituía “uno de los alimentos de gran valor galactógeno y sabido es, también, que tanto en la mujer como en los animales de la clase a que se les somete depende en gran parte la cantidad y calidad de la leche que producen” así que, desde su punto de vista, el maíz que llegaba al establecimiento era insuficiente y de mala calidad debido al “escorbuto”, así que le pidió a la prefecta que limpiarán el maíz y que enviará “a la Administración todo el residuo que queda”. Su informe tuvo el impacto esperado, ya que cuatro días después le comunicaron al médico que el Gobernador había dispuesto que se comprará maíz nuevo y fuera remitido al Orfanatorio⁵⁴.

Los informes y las valoraciones de los médicos llegaron a tener gran peso en el ánimo de los administradores de la institución y fueron determinantes para mejorar la calidad de vida de los asilados. Tanto las rectoras como los médicos se comprometieron a cuidar de la salud de estos niños. Los infantes que enfermaron en el Orfanatorio eran atendidos por el médico y la enfermera en el lugar, pero desde el 7 de agosto de 1915 se comunicaba que “en vista de las frecuentes defunciones que se han registrado últimamente en el Establecimiento, el C. Gobernador tuvo a bien acordar que tan pronto como se enferme alguno de los niños asilados en él, lo remita para su curación al Hospital de Niños”⁵⁵. Precisamente, es en este año donde encontramos un mayor número de defunciones infantiles; los datos compilados muestran el registro de 91 casos, 48 niños y 43 niñas, y por los casos de los que se tienen pormenores sabemos que las enfermedades que causaron su muerte fueron: gastroenteritis, enterocolitis, bronquitis, infección intestinal, disentería, eclampsia, sífilis, viruela, raquitismo, atrepsia y lesión orgánica en el corazón.

Estos años fueron críticos para el país, la revolución mexicana que inició el 20 de noviembre de 1910 trastocó la vida de muchos mexicanos⁵⁶. América Molina señala que la inestabilidad política “influyó en la falta de presupuesto para atender obras públicas, como drenaje, limpieza y sanidad”, aunado a ello “el hambre, la movilización de tropas y la crisis en los servicios sanitarios propiciaron la aparición y virulencia de diversas epidemias, como fue el tifo de 1915 y 1916” (Molina del Villar, 2015:1165) y, después la influenza en 1918.

Hasta ahora, los datos obtenidos del Orfanatorio apuntan al año de 1915 como el más fatídico para la integridad de los pequeños asilados y, aun así, no se menciona el tifo, de lo que sí hay registros es de madres enfermas o que murieron a causa de ello. Rosalía, de diez meses, fue remitida por el presidente municipal, el 19 de abril, su mamá se encontraba enferma de tifo⁵⁷; Teresa de 5 meses fue presentada por la Comisaría de Policía, nueve días después, debido a que su mamá se encontraba enferma de tifo y no podía hacerse cargo de ella⁵⁸; en cambio, en el mes de agosto, José de 26

⁴⁹ 1927, de abril a junio y septiembre a noviembre; 1929, enero y de marzo a octubre; 1930, febrero, agosto, septiembre, noviembre y diciembre; 1931, de enero a marzo, mayo, julio a diciembre; 1928 no hay información.

⁵⁰ 1932, 1934, 1935 y 1936, años completos; 1933 de febrero a diciembre.

⁵¹ 1938, de febrero a mayo, agosto, septiembre y noviembre; 1939, 1940 y 1941; 1937, no hay información.

⁵² 1942, 1944, 1945 y 1946, años completos; 1943 de enero a septiembre y diciembre.

⁵³ 1947, año completo; 1948 de febrero a diciembre; 1949 de enero a septiembre, noviembre y diciembre; 1951, de enero a junio; 1950, no hay información.

⁵⁴ AGEP. GDBP. Orfanatorio, 1918, caja 52, expediente 9, f. 15

⁵⁵ AGEP. GDBP. Orfanatorio, 1915, caja 51, expediente 1, f. 187

⁵⁶ La muerte del padre en batalla, la desintegración de la familia, el desamparo de la madre y los hijos se ilustra en la correspondencia del Orfanatorio del Estado. En el oficio de ingreso del niño Julio C., se decía que sería entregado por su mamá, y que era hijo del soldado J. Guadalupe Cortéz, quien había muerto en combate de Chietla. 2 de agosto de 1915. AGEP. GDBP. Orfanatorio, 1915, caja 51, expediente 52, fs. 61 y 181. En el caso de Raúl B. sólo se mencionaba que la Segunda División de Oriente (Ejército Constitucionalista) pedía que ingresara, ídem, f. 70

⁵⁷ AGEP. GDBP. Orfanatorio, 1915, caja 51, expediente 1, fs. 64 y 67

⁵⁸ AGEP. GDBP. Orfanatorio, 1915, caja 51, expediente 1, fs. 51 y 65

días era entregado por su papá, su mamá había muerto de tifo⁵⁹; Sofía de 5 meses fue entregada en diciembre por la Comisaría de Policía, su mamá también se encontraba enferma⁶⁰. Pero para los años de 1918 y 1919 no contamos con información que nos permita analizar cómo pudo haber impactado la influenza en el establecimiento.

Por otro lado, los niños que enfermaban en el Orfanatorio, antes de 1915, como ya mencionamos eran atendidos en la enfermería que se encontraba en el establecimiento, hemos podido deducir a partir de la información revisada, que las enfermeras que los atendieron sólo contaban con los conocimientos básicos. Las empleadas del establecimiento podían desempeñar los diferentes trabajos que se requerían en la institución, es decir, una nodriza podía pasar a desempeñarse como niñera, costurera, lavandera o galopina, y las celadoras podían desempeñarse como enfermeras o incluso ser rectoras. El médico establecía cuando un niño debía pasar al hospital, pero dicho traslado podía presentar inconvenientes, recordemos el oficio citado arriba, del 7 de agosto de 1915 en el que se disponía que los asilados enfermos pasaran al Hospital del Niño, al final del oficio se agregaba que “en el concepto de que ya se libra la orden correspondiente al administrador de aquella casa, para que los reciba sin que medie orden directa de esta Secretaría”. Al parecer antes de ingresar un asilado se necesitaba el oficio que permitiera el pase al hospital. Esto queda sustentado con lo que la prefecta Delfina comunicó cuatro años después. Y es que ya se empieza a vislumbrar que el manejo de infantes, su traslado aun dentro de las mismas instituciones asistenciales podía tener consecuencias y derivar en responsabilidades imprevistas.

5. Observaciones finales

La percepción social de la dimensión que alcanzaba el abandono de los infantes, sus enfermedades y su muerte anónima inquietaron las conciencias de los poblanos, a tal punto que desde el período virreinal auspiciaron la creación de instituciones a cargo del poder episcopal para atender y solucionar el problema. Sin embargo, esa casa de misericordia, el Orfanatorio de San Cristóbal, siempre operó con escasez de recursos materiales y humanos al punto de que queda escasa evidencia documental de su funcionamiento.

Andando el tiempo, esa institución quedó a cargo del poder civil y, transformada en el Orfanatorio del Estado de Puebla desde finales del siglo XIX, tuvo la encomienda de asistir y proteger a la infancia huérfana y desamparada que mantenía una presencia imperceptible, pero no por eso menos constante, en la ciudad de Puebla y sus alrededores.

Nuestra exploración nos ha dejado algunas lecciones, una de ellas es que cuando se indaga sobre las prácticas de cuidado a la salud y a la vida de los niños en instituciones asistenciales sólo se obtienen respuestas a medias, aún si se acopian y contrastan datos provenientes de expedientes y series documentales diversas, que pertenecen a distintos fondos institucionales.

Los datos vitales registrados por el personal del Orfanatorio, hoy nos parecen inconexos bajo la luz de una nueva percepción de la infancia y de lo que hoy se considera una crianza respetuosa de los niños. Sin embargo, nos ilustran sobre el funcionamiento de una institución asistencial que, habiendo sido creada para la protección de la infancia abandonada, evolucionó para, precisamente, desalentar las prácticas de abandono, para procurar la responsabilidad de los padres y sólo en última instancia, asumir la protección de los niños huérfanos y desvalidos.

Con más voluntad que conocimiento sobre esa etapa de la vida humana, la institución cumplió con su papel de apoyo o último recurso para quienes no pudieron o no quisieron hacerse cargo del cuidado de sus hijos. Diferentes tipos documentales dan cuenta de que la población recurrió al Orfanatorio en situaciones muy diversas y no sólo por extrema pobreza, como revela el caso de los pensionistas. Al mismo tiempo, y con todas sus limitaciones, fue la única oportunidad para quienes ingresaron en el límite de la sobrevivencia. Los registros del Orfanatorio describen niños frágiles, mal alimentados, débiles, enfermos, maltratados; muchas veces sin nombre y sin afectos, algunos de estos pequeños asilados lograron superar la adversidad en la que nacieron gracias a la protección que les brindó la institución.

Finalmente, este recuento de las enfermedades y las defunciones, dentro de una institución encargada de proteger y asistir a la infancia, ha intentado mostrar la compleja trama que antecede al funesto desenlace. Por otro lado, demostrar las acciones de las autoridades para mejorar calidad de vida de los asilados, los problemas económicos que tuvieron que enfrentar y cómo estos se profundizaron con el movimiento revolucionario.

Como en toda investigación histórica, a veces son más las preguntas que surgen que las que podemos responder, pero son precisamente este tipo de trabajos los que nos permiten conocer y comparar lo que sucedía en otros países. Hemos encontrado similitudes con lo que pasaba en la Casa de Expósitos de Chile, con la Casa de Expósitos de la ciudad de México, o el Hospicio Cabañas de la ciudad de Guadalajara. De tal forma, esperamos que nuestro artículo contribuya a los estudios sociales de la infancia.

6. Referencias bibliográficas

Archivo General del Estado. *Grupo Documental Beneficencia Pública*. Orfanatorio del Estado de Puebla.

⁵⁹ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1915, caja 51, expediente 1, f. 232

⁶⁰ AGE. GDBP. Orfanatorio, 1915, caja 51, expediente 1, f. 555

- Arrom, S. (2010). *Para contener al pueblo: El Hospicio de Pobres de la Ciudad de México (1774-1871)*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Ávila, F.A. (1994). Los niños abandonados de la Casa de Niños Expósitos de la ciudad de México: 1767-1821. En P. Gonzalbo y Cecilia Rabell (Comp.), *La familia en el mundo iberoamericano*. México: Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ayala, H. (2016). Haciendo útil al pobre: los hospicios de Veracruz y Orizaba en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX". *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, 28, 117-147.
- Carrillo, A. M. (2002). Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910). *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, IX, 68-87.
- Chávez Zuñiga, P. y Soto Lara, J. J. (2019). Historia de la mortalidad infantil en la Casa de Huérfanos de Santiago (1898-1923). *Anuario de Estudios Americanos*, LXXVI, 2, julio-diciembre, 645-651.
- Fregoso, A. (2011). *Maternidad y niñez en el Hospicio Cabañas, Guadalajara 1920-1940*. México: Editorial Universitaria/Universidad de Guadalajara.
- Gallo Vélez, Ó., (2011) Márquez Valderrama, J. La mortalidad infantil y la medicalización de la infancia. El caso de Titiribí, Antioquia, 1910-1950. *Historia y Sociedad*, 20, enero-junio, 57-89.
- González, L. (2000), El liberalismo triunfante. En *Historia general de México*. México: El Colegio de México.
- Herrera Feria, M. L. (2015). La fundación del Hospicio de Pobres en Puebla de los Ángeles, 1771-1832. *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, vol. III(5), 69-96
- Herrera Feria, M. L. (2016). La protección de la infancia abandonada en el Orfanatorio de Puebla, 1604-1880. *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, 28, 21-43.
- Herrera Feria, M. L., Sánchez, E. (2019). La infancia construida desde la práctica legal y médica en el valle de Puebla-Tlaxcala, 1802-1943. En M. L. Herrera Feria, Z. Santiago Antonio (Eds.), *Entre el amor y el desamparo. Historia de la infancia en México, siglos XVIII-XX (75-112)*. México: Ediciones del Lirio y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Herrera Feria, M. L., Santiago Antonio, Z. (2019). *Entre el amor y el desamparo. Historia de la infancia en México, siglos XVI-II-XX*. Puebla: Ediciones del Lirio.
- Lavrin, A. (1994). La niñez en México e Hispanoamérica: rutas de exploración. En P. Gonzalbo, C. Rabell (Comps.), *La familia en el mundo iberoamericano* (41-69). México: UNAM Instituto de Investigaciones Sociales.
- Molina del Villar, A. (2015). El tifo en la Ciudad de México en tiempos de la revolución mexicana, 1913-1916. *Historia Mexicana*, LXIV, 3, enero-marzo, 1163-1247.
- Santiago Antonio, Z. (2015). Cuidar y proteger. Instituciones encargadas de salvaguardar a la niñez en la ciudad de México. *Letras Históricas*, 11, otoño-invierno, 196-218.
- Velasco Ceballos, R. (1935). *El niño mexicano ante la caridad y el Estado. Apuntes históricos que comprenden desde la época precortesiana hasta nuestros días*. México: Editorial Cultura.